

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**Resolución Directoral UGEL 09 N° 001869**  
**ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Huacho, 02 MAR. 2020

Visto el expediente N° 1359020-2019, Documento N° 2102784-2019, Informe Técnico N° 1415-2019-AGA-AS-UGEL.09-H, y demás documentos que se adjunta en un total de diez (10) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, doña: **CHILET MORALES LUCY ARACELI**, Docente Nombrada del CETPRO HUACHO, con jornada laboral de 30 horas pedagógicas, solicita Licencia con Goce de Remuneración por ENFERMEDAD, atendido mediante el Oficio N° 1206-2019-D-CETPRO-H, de acuerdo a la Ley N° 29944 Artículo 71° Inc. A) numeral a.1 Por Incapacidad Temporal.

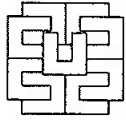
Que, el Artículo 12° de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, así como los Artículos 15° y 16° del D.S. N° 009-07-S.A, Reglamento de la citada Ley, establecen la concesión de Licencia y pago del Subsidio por incapacidad temporal (Enfermedad) a partir del vigésimo primer día de la incapacidad hasta un máximo de 11 meses y 10 días consecutivos, así como el goce del subsidio de 90 días por Maternidad, lo abona íntegramente y en forma directa el Seguro Social de Salud - ESSALUD;

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, informado por el Equipo de Bienestar Social según el Informe Técnico N° 1415-2019-AGA-AS-UGEL.09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 0602-2020-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

Que, de conformidad con la Ley de Seguridad Social N° 26790, su modificatoria Ley N° 27177; Decreto de Urgencia N° 014-2019 "Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020"; D.S N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° CONCEDER LA LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACION**, en vía de regularización por ENFERMEDAD al personal que a continuación se detalla:



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

# UGEL N° 09

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

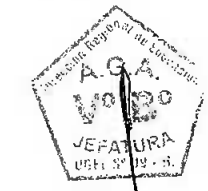
Apellidos y Nombres	:	CHILET MORALES LUCY ARACELI
DNI	:	15726987
Código Modular	:	1015726987
Centro Laboral	:	"CETPRO HUACHO"
Lugar	:	Amay
Cargo	:	Docente Nombrado
Jornada Laboral	:	30 horas pedagógicas
Nivel Magisterial	:	II-Escala
Motivo de la licencia	:	ENFERMEDAD
Certificado Médico N°	:	A-028-00028422-19
Vigencia	:	Desde el 05/12/2019 al 07/12/2019
Total de días de licencia a cargo del Empleador	:	03 días
Total de días de licencia subsidiados por ESSALUD	:	00 días
Días Totales	:	03 días
Expediente	:	1359020 - 2019.



**ARTÍCULO 2° AFECTESE** a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, tal como lo dispone el Decreto Legislativo N° 1440, Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**ARTÍCULO 3° DISPONER** que el Equipo de Escalafón, en cumplimiento de sus funciones, registre dicha resolución en la ficha Escalafonario correspondiente.

## REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



*Rocio Rodríguez*

**Mg. ROCÍO HAYDEE RODRÍGUEZ LÓPEZ**  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUACHO  
UGEL N° 09-H

[www.ugel09huaura.gob.pe](http://www.ugel09huaura.gob.pe)